INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA MARCA PERKIN ELMER DEL INTN" (ID N° 420.129)

Dictamen Nº 46/2022

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N° 385/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, por la cual se autorizó el llamado a la presente Contratación por Excepción; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**420.129**
Sistema de Adjudicación	**Por Total**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **28 de Octubre del 2022**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En virtud de lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres dejando expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el mencionado acto:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
IN SITU S.A.	62.751.377	insitu@insitu.com.py

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

Econ. Miguel Aguilar
Nexo Administrativo
OIAT - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IN SITU S.A.
Formulario de oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	IN SITU S.A.
PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	62.751.377

Documentos	IN SITU S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No Emitido

5. REQUERIMIENTOS LEGALES

Documentos	IN SITU S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración Jurada de Miembros.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD

Econ. Miguel Aguilar
Nexo Administrativo
OIAT - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/2018 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	REPRESENTANTES	OBSERVACIÓN
IN SITU S.A.	ERIK PATRICIO WUTH AGUILERA C.I. N° 5.117.487	No registra datos
	PAMELA PATRICIA VARGAS MANCUELLO C.I. N° 3.020.939	No registra datos

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUISITOS DOCUMENTALES	IN SITU S.A.
Demostrar la experiencia en prestación de servicios de mantenimiento de equipos de laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. [2020 y 2021]	Cumple

7. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	IN SITU S.A.
Especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con las mismas	Cumple

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA MARCA PERKIN ELMER" DEL INTN - ID 420.129**, conforme a las consideraciones expuestas, sugiere cuanto sigue:

- ✓ Adjudicar a la Empresa **IN SITU S.A. RUC 80027373-7** por un monto total de **Gs. 62.751.377** (guaraníes sesenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil trescientos setenta y siete.) IVA INCLUIDO, por cumplir con las especificaciones técnicas.

Asunción, 03 de noviembre de 2022.

Econ. Miguel Aguilar
Nexo Administrativo
OIAT - INTN

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN